



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

D^a. FUENSANTA NAVARRO PAVÓN, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión Ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2021, adoptó entre otros el siguiente:

10.- NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CALIDAD.

Visto que, la Orden TMS/369/2019, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de Formación Profesional para el Empleo, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas, establece en los artículos 19.1.f) y 20.2.g), respecto a la acreditación en la modalidad presencial, que las entidades y centros de formación han de disponer para su acreditación de un Proyecto Formativo de acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo VI, que ha de incluir, entre otros aspectos, certificación en vigor del Sistema de Gestión de Calidad implantado por la entidad o centro.

Visto que, de acuerdo con lo anterior, los centros y entidades de formación ya acreditados en el Registro Andaluz de Entidades y Centros de Formación (como es nuestro caso) disponemos de un plazo de veinticuatro meses a contar desde la entrada en vigor de la Orden TMS/369/2019, es decir, hasta el 2 de abril de 2021, para adecuarse a los requisitos establecidos en la misma, incluyendo el de DISPONER Y APORTAR DE UN CERTIFICADO EN VIGOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD IMPLANTADO.

Visto que, para dar cumplimiento a dicha obligación legal, la Alcaldía resolvió adjudicar el contrato menor de IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD SEGÚN LA NORMA ISO 9001:2015 EN EL CENTRO ACREDITADO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO - ORDEN TMS/369/2019.

Visto que, dentro de los trabajos de implantación del Sistema de Calidad es *imperativo nombrar* a un 'RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD' que dependiendo directamente de Alcaldía, actúe con *independencia* en los temas relativos a la *Calidad*.

Visto que a D. JUAN ANTONIO GARCÍA HUERTAS, Técnico de Desarrollo y Promoción Local de este Ayuntamiento, posee formación específica en *gestión de sistemas de calidad*:

MÁSTER en Gestión de Sistemas de Calidad y Medioambientales.

Instituto de Formación Empresarial (IFEM).

Madrid. 650 horas.

Curso de Gestión de la Calidad en Centros de Formación.

Centro Nacional de Formación del Instituto Aragonés de Empleo.

(Plan de Perfeccionamiento Técnico de Formadores del Plan F.I.P.).

Huesca. 60 horas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	09/03/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBANEZ	11/03/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 02be220a029e431ab413ff552f94704e001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Certificado -





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

18240 PINOS PUENTE (Granada)

1º.- Designar a D. JUAN ANTONIO GARCÍA HUERTAS, ‘RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD’ del Ayuntamiento de Pinos Puente, que, en dependencia y comunicación directa con Alcaldía, se encargará, de forma *independiente*, de asegurar que se implanta, establece y se mantiene convenientemente actualizado el *Sistema de Gestión de Calidad* según la Norma Internacional *UNE ISO 9001:2015*, informando a Alcaldía sobre el desempeño del *Sistema de Gestión* y sobre cualquier necesidad de mejora, así como asegurando la promoción de la toma de conciencia de los requisitos establecidos en todos los niveles de la Organización (Ayuntamiento).

Las funciones y tareas específicas del *Responsable del Sistema de Gestión de Calidad* son:

- Mantener y gestionar mensualmente toda la ‘documentación’ y los ‘registros’ del *Sistema de Gestión de Calidad*.
- Revisar periódicamente el *Sistema de Gestión*, realizando ‘Auditorías Internas’ con sus respectivos ‘Informes’.
- Realizar un seguimiento constante a los ‘Procedimientos’ y a las ‘No Conformidades’ que surjan.
- Encargarse de las ‘Acciones Preventivas’ y de las ‘Acciones Correctivas’.
- Informar al resto de la Organización de las sucesivas modificaciones en el *Sistema de Gestión de Calidad*.

Se declara que esta tarea es compatible con su puesto de Técnico de Desarrollo y Promoción Local, y Delegado de Protección de Datos, debiendo preservarse en todo momento su posición de independencia.

2º.- Iniciar expediente de modificación de la RPT para proceder al reflejo de estos nombramientos y funciones. Una vez modificada la RPT, se efectuará la designación definitiva (en su condición de funcionario interino).

3º.- Incluir esta materia en la próxima mesa general de negociación, cuya convocatoria es previa y preceptiva para la tramitación del expediente de modificación de la RPT y designación definitiva (en su condición de funcionario interino).



4º.- Notificar el presente a D. JUAN ANTONIO GARCÍA HUERTAS y a la Representación Sindical.

Para que así conste y surta efectos donde convenga, libro la presente, de orden y con el Vº Bº de la Sr. alcalde, en Pinos Puente, significando que se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación por la Junta de Gobierno Local del Acta correspondiente.

(Firmado digitalmente en el margen izquierdo)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	09/03/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	11/03/2021	ALCALDE

		Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	02be220a029e431ab413ff552f94704e001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044		
Metadatos	Clasificador: Certificado -		